



Ya aprobaron 12 congresos la enmienda antiextorsión

GEORGINA SALDIERNA

Aunque apenas se aprobó el pasado miércoles en el Senado, la reforma a la Carta Magna en materia de extorsión ya tiene el aval de 12 congresos locales y sólo le falta el de otros cinco para que pueda ser declarada constitucional y entre en vigor.

El cambio legislativo faculta al Congreso de la Unión a expedir una ley general en materia de extorsión que establezca el tipo penal, sus agravantes, los delitos vinculados y sus sanciones, con el fin de prevenir, investigar y sancionarlo y tener mecanismos efectivos de atención a las víctimas, ofendidos y testigos.

La iniciativa se avaló el miércoles por unanimidad de todos los partidos presentes en la Cámara alta y de inmediato fue remitida a las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México.

A instancias de Morena y sus aliados se ha dado celeridad al proceso de aprobación en las entidades. El mismo miércoles obtuvo el beneplácito de los congresos de Chiapas, Colima, Nayarit, Oaxaca, Tabasco y Tamaulipas, y este jueves el de Baja California, Ciudad de México, Guanajuato, Quintana Roo, Sinaloa y Zacatecas.

La presidenta Claudia Sheinbaum presentó el documento en San Lázaro el pasado 10 de julio. El dictamen aprobado en comisiones consideró iniciativas de legisladores del PAN y de Morena. Se aprobó el pasado día 9 y el 10 se recibió la minuta en el Senado, cuyo pleno la aprobó el miércoles.